

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE	
	ACTA DE INICIO	
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02

Fecha: 21/01/2022  
Página 1 de 3

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0014 DEL 2023-01-18**

<b>OBJETO:</b>	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL EN ACTIVIDADES DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y URBANÍSTICOS y PROGRAMACION DE INFRAESTRUCTURA EN EQUIPAMIENTOS DE LOS PROYECTOS QUE REALICE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE.
<b>CONTRATANTE:</b>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
<b>NIT:</b>	800.012.638-2
<b>CONTRATISTA:</b>	JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA:</b>	9432244-7
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	Cuatro (4) MESES
<b>VALOR:</b>	\$13.860.000,00 M.L.C.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b>	2023-01-18
<b>FECHA DE INICIO:</b>	20323-01-18
<b>FECHA DE TERMINACIÓN.</b>	2023-05-17
<b>SUPERVISOR:</b>	ANA FERNANDA SOTO DAZA
<b>INTERVENTOR</b>	
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	

En Hato Corozal (Casanare), a los Dieciocho(18) días del mes de Enero de 2023; se reunieron ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, , y JOHN JAIRO MONTENEGRO QUINTERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432244 de YOPAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 110.10.01-0014 DEL 2023-01-18**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 3	

**FORMA DE PAGO:** La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: Tres (03) pagos mensuales e iguales por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE. (3.4650.000), contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un (1) último pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MC/TE. (3.4650.000), una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y de encontrarse al día en los pagos del Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión), Sistema General de Riesgos Laborales.

## **DATOS PRESUPUESTALES:**

### CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0018	2023-01-17	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599031.2020 851250002	SGP LI	\$13.860.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0014	2023-01-18	H31.2.3.2.02.02.0 09.4599031.2020 851250002	SGP LI	\$13.860.000,00

Que se designó como Supervisor ANA FERNANDA SOTO DAZA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 <b>HATO COROZAL</b> ALTO Y SOSTENIBLE	
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE			
	ACTA DE INICIO			
	Código: PA-GJC-P12	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 3 de 3	

La presente se firma a los Dieciocho(18) días del mes de Enero de 2023, por los que en ella intervienen.

JOHN JAIRO MONTENEGRO  
QUINTERO  
CONTRATISTA

ANNA FERNANDA SOTO DAZA  
SUPERVISOR